



PROTOCOLO DE REACTIVACIÓN DE IGLESIAS, TEMPLOS Y SITIOS DE CULTO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

CONSIDERACIONES GENERALES

¿Qué es el Covid-19?

Existen diversos tipos de coronavirus que afectan a la humanidad, uno de ellos, de reciente aparición, fue identificado como SARS-Cov-2, popularmente conocido como Covid-19.

Dada su capacidad de propagación e impactos tan nocivos para la salud humana, es que todos los países determinaron restringir la movilidad humana, provocando además de las implicaciones sanitarias, un efecto negativo e inmediato en la actividad socioeconómica.

¿Cómo se contagia?

Existen dos fuentes principales de contacto: de persona a persona o por objetos contaminados con el virus.

La enfermedad se propaga principalmente de persona a persona a través de las gotículas que salen despedidas de la nariz o la boca de una persona infectada al toser, estornudar o hablar, por una persona puede contraer la COVID-19, si inhala las gotículas procedentes de una persona infectada por el virus, de ahí la importancia de la “**sana distancia**”.

Estas gotículas pueden caer sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, como mesas, pomos y barandillas, de modo que otras personas pueden infectarse si tocan esos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. Por ello es importante **lavarse las manos** frecuentemente con agua y jabón, o con un desinfectante a base de alcohol y desinfectar constantemente las superficies que se tenga sospecha de estar contaminadas.

La mayoría de las personas (alrededor del 80%) se recuperan de la enfermedad sin necesidad de tratamiento hospitalario y no manifiestan síntomas. Alrededor de 1 de cada 5 personas que contraen la COVID-19, acaba presentando un cuadro grave y experimenta dificultades para respirar. Las personas mayores y las que padecen afecciones médicas previas como hipertensión arterial, problemas cardíacos o pulmonares, diabetes o cáncer tienen más probabilidades de presentar cuadros graves.

¿Cómo nos podemos proteger?

Hay dos principios básicos que se deben considerar para reducir la presencia del virus: **SANA DISTANCIA Y LA DESINFECCIÓN**, estos principios son la base de todas las acciones que deba emprender en su negocio, cuyo propósito esencial es la salud, de sus empleados y clientes.



Medidas de prevención para evitar el contagio y la propagación del virus SARS-CoV2 (COVID-19)

En el marco de las acciones a implementar por el gobierno y población para hacer frente y mitigar la epidemia causada por la enfermedad COVID-19, el Gobierno del Estado de Baja California Sur, da a conocer una serie de acciones de reapertura ordenada, gradual y cauta con la finalidad de continuar en el cuidado de la salud de las personas, y al mismo tiempo reactivar la economía para una pronta recuperación económica.

Objetivo general

Proporcionar la máxima seguridad a los congregantes, fieles o feligreses de Iglesias, templos y sitios de culto, adoptando las medidas de contención, prevención y control adecuadas para proteger su salud.

Todas las medidas a seguir propuestas están adaptadas a las mejores prácticas internacionales, con la intención de informar, implementar y verificar las medidas de seguridad en función del nivel de contagio existente, así como a las recomendaciones que ha establecido la Organización Mundial de la Salud (OMS) y las directrices que ha marcado la Secretaría de Salud Federal.

La reapertura económica no implica que la epidemia esté superada. El Comité Estatal de seguridad en salud la semaforización de alerta para que se tomen las decisiones pertinentes en el ámbito socioeconómico. La forma en que empresas y personas trabajadoras atiendan las recomendaciones sanitarias será determinante para mantener un nivel de alerta que permita una mayor actividad sociocultural.

Lineamientos generales

1. La Secretaría de Salud a través de la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios les proporcionará un link para llevar a cabo su autoevaluación en www.coeprisbcs.gob.mx. Si esta autoevaluación es aprobada deberá de formalizar su “carta compromiso” con la impresión, la cual deberá de escanearse y enviarse al correo protocolo.reincorporacion@saludbcs.gob.mx
2. El recinto o templo debe contar con una persona responsable de la implementación, seguimiento y supervisión de las medidas preventivas para COVID-19, quien será el (la) encargado (a) de llevar a cabo la capacitación de todo el personal servidor y verificar que las acciones aquí plasmadas sean cumplidas, así como identificar asistentes y servidores probablemente contagiados de COVID-19 en su ministerio o servicio de responsabilidad.



3. Los servidores de culto, antes de salir de casa, deberán de tomarse la temperatura. En caso de presentar temperatura de 37.4°C o superior, no acudirá a servicio, deberá aislarse y notificar al **800 BCS-COVID (800-227-26843)** para su valoración y el encargado o supervisor COVID-19, deberá asegurarse que se haya realizado la llamada telefónica.
4. El responsable de seguimiento y supervisión de las medidas preventivas COVID-19 debe de tomar la temperatura de forma aleatoria a los servidores de culto y asistentes al llegar al templo o recinto. En caso de presentar temperaturas de 37.4 ° C o superior, el servidor deberá trasladarse a su casa para permitirle aislarse, y notificar del hecho al **800-BCS-COVID (800-227-26843)**. El responsable de seguimiento y supervisor COVID-19 debe asegurarse que se haya realizado la llamada telefónica.
5. A cada servidor de culto se le otorgará por parte de la Iglesia o congregación, un kit sanitario consistente en: Cubrebocas, y gel antibacterial al 70% de alcohol, el termómetro infrarrojo será entregado al responsable del filtro sanitario para ingreso de servidores y asistentes.
6. Se contará con un filtro sanitario previo al ingreso y se realizará la toma de temperatura aleatoria con termómetro infrarrojo, aplicación de gel antibacterial con base alcohol al 70% y un tapete sanitario impregnado de agua con cloro, para desinfectar suela del calzado. (mantener la concentración de cloro en el tapete sanitario para su eficacia). y verificar que se ingrese al inmueble con cubrebocas manteniendo el uso adecuado del mismo (cubriendo nariz, boca y barbilla) durante el servicio religioso.
7. El uso de guantes desechables será obligatorio en función de la naturaleza de las tareas a realizar, por ejemplo: los servidores de culto, responsables de manipular alimentos y bebidas y en tareas de limpieza en general.
8. Al llegar y permanecer en el recinto de culto corresponderá observar lo siguiente:
 - El recinto fue previamente desinfectado y posterior a su uso, conforme al manual de biosaneamiento y desinfección. <http://www.coeprisbcs.gob.mx/files/covid19/MANUAL%20PARA%20DESINF%20ECCI%20N%20COVID-19.pdf>
 - La primera fila de sillas o bancas permanecerá desocupada, a manera de barrera para guardar distancia del orador, predicador o celebrante.



- Invitar a que se laven las manos y/o desinfección de manos antes de permitir el ingreso al centro de culto y/o oficinas del recinto.
- Todos los asistentes y servidores deben utilizar cubreboca y en el caso de personas de mayor exposición, lentes protectores y/o careta.
- Se recomienda que haya un solo acceso de entrada y que sea distinto a las puertas de salida, en el caso que haya sólo un acceso se dividirá en la medida de lo posible, uno de entrada y otro de salida.
- No están permitidos eventos como peregrinaciones, conciertos, fiestas patronales, o cualquier otro evento de concentración masiva, hasta el nivel 1 del semáforo estatal COVID-19.
- Hay que asegurar que se cuente con suficientes dispensadores con soluciones de alcohol gel en concentración mínimo al 70%, asegurando que todos los visitantes lo apliquen a la entrada. Estar pendiente de que estos no se vacíen por completo.
- Mantener bien ventilado el lugar, de preferencia de manera natural evitando el uso de ventiladores que hagan recircular el aire. Si el inmueble cuenta con aire acondicionado, se deberá cerciorar que los filtros correspondientes estén siempre en buenas condiciones y hacer el reemplazo de aquellos que ya no estén en condiciones de operar.
- No se permiten a personas en la misma banca o sillas contiguas a menos de 1.5 m, salvo que se trate de la misma familia de un mismo hogar, de lo contrario, mantener la sana distancia de los congregantes. Si se utilizan sillas, estas deberán de estar a un espacio de 1.5 m entre cada una. Si en el recinto hay bancas, las personas deberán sentarse de manera separada a una distancia de 1.5 metros entre cada una, para facilitar esta medida se sugiere marcar los lugares en donde las personas deben sentarse.
- Evitar los apretones de manos, abrazos, besos y demás formas de contacto según el acto religioso durante el culto.
- Los sacerdotes y ministros de la comunión deberán desinfectarse las manos antes de su distribución y al terminar la misma.
- Si el espacio dentro del establecimiento es pequeño y se agotaron los lugares, las personas restantes deben de permanecer afuera.
- Al estornudar o toser utilizar la parte interna del codo para cubrirse.
- Evitar tocarse la cara (ojos, nariz, boca).
- No compartir ni intercambiar sus elementos de protección personal EPP (Cubreboca, guantes, lentes, careta).



9. Personal que **NO** deben asistir al lugar de culto:
 - a) Personas que presenten sintomatologías (Tos, gripe, fiebre, dificultad al respirar, dolor de garganta, goteo o congestión nasal, escalofríos, entre otros.) que pudiera estar asociada con COVID-19, hasta descartar la confirmación de un caso positivo.
10. Seguir las instrucciones de las autoridades locales.

Medidas de prevención

La persona responsable de la implementación, seguimiento y supervisión deberá atender las siguientes medidas específicas de prevención y darlas a conocer a los servidores de culto y a sus asistentes:

1. El aforo de los recintos socioculturales deberá respetar la semaforización vigente indicada por El Comité Estatal de Seguridad en Salud, lo cual ayudará a garantizar que se puedan mantener las medidas de sana distancia.
2. Se sugiere que las personas mayores de 60 años o bien que tengan enfermedades crónicas y que sean consideradas vulnerables como embarazadas y niños, no asistan al servicio religioso y se mantengan resguardados en casa.
3. El catecismo y escuelas dominicales donde se reúnen niños o jóvenes para enseñanza de doctrina, se suspenden hasta nuevo aviso y autorización del Comité Estatal de Seguridad de Salud, a la par de la reanudación de clases presenciales en escuelas públicas y privadas, las reuniones infantiles hasta que el semáforo indique el color verde (Nivel 1 de riesgo).
4. Evitar utilizar y repartir folletos, material de apoyo u hojas parroquiales, fomentar medios digitales, como sustituto podrán usarse medios digitales para compartir información y material complementario.
5. En caso de dar comunión o santa cena, deben previamente lavarse manos, usar gel antibacterial, utilizar guantes y cubrebocas y ésta, debe repartirse en la mano y no directamente en la boca o, los creyentes tomarlo con su mano en paquetes individuales según su evento y tradición religiosa.
6. Se mantiene la prohibición de distribuir la comunión a los ministros extraordinarios mayores de sesenta años o vulnerables.



7. Al pasar la canasta o cesta para la limosna, ofrenda o diezmos (Según su costumbre) se deberá de recolectar y contar lo recabado utilizando guantes, cubrebocas y lavarse las manos adecuadamente después de la actividad.
8. En caso de contar con confesionarios, estos cuentan con mamparas acrílicas para la protección tanto del sacerdote como del feligrés, y ambos usan cubrebocas, y en citas para consejerías se deben usar cubrebocas.
9. Evitar el compartir micrófonos o instrumentos musicales y desinfectarlos de manera frecuente.
10. El micrófono para uso exclusivo del celebrante, deberá desinfectarse antes y después de cada servicio o celebración; los fieles que compartan un mismo micrófono deberán usar cubrebocas al utilizarlo y desinfectarlo constantemente.
11. Se deben de desinfectar las sillas, mesas y mobiliario después de cada ceremonia, celebración, servicio, etc, según la religión o costumbre.
12. Evitar los coros o grupos de alabanza en números grandes, solo personal esencial.
13. Debe contar con recipientes que tengan bolsa y con tapa accionada por pedal u oscilante, suficientes para la acumulación de basura y equipo de protección personal desechable utilizado.
14. Ubicar señalética ilustrativa, en lugares visibles del interior y exterior del recinto sobre el lavado correcto de manos, y no saludar de mano, beso o abrazo, guardar sana distancia, estornudo de etiqueta.
15. Los copones deberán mantenerse cubiertos desde el ofertorio hasta la distribución de la comunión. Todos los vasos sagrados que se desocupen en una celebración deberán desinfectarse antes de la siguiente celebración.
16. Las unciones del bautismo pueden omitirse, las de confirmación se harán con algodón para cada persona o quienes las realicen deberán desinfectarse las manos antes y después de hacerlas, a los enfermos se les ungirá sólo la frente usando algodón.
17. La signación del bautismo y las imposiciones de manos se harán sin tocar al fiel.
18. En los matrimonios sólo los contrayentes podrán manejar anillos y arras o abstenerse de ellos, se recomienda suprimir el lazo en las primeras etapas.
19. Los funerales serán breves y limitada la asistencia de deudos.



20. En las oficinas, despachos, salas de espera y librerías o comedores deberán observarse las normas comunes a todos los locales.

21. Asegurarse de contar con los siguientes insumos en suficiente cantidad:

- Jabón líquido,
- Papel desechable para secado de manos.
- Gel con alcohol mínimo al 70%
- Los sanitarios deberán contar con agua y jabón suficiente.
- Cubreboca, guantes desechables (los guantes solo cierto personal y en ciertas circunstancias se usarán).

22. Limpiar las siguientes zonas frecuentemente durante el día:

- Sanitarios, estos deberán ser limpiados y desinfectados muy frecuentemente, tener lavamanos, en caso de no tener esa posibilidad, se deberá de dotar de gel antibacterial al 70% de alcohol a la entrada y salida de dichos sanitarios.
- Superficies y objetos de trabajo tales como: mesas, escritorios, teléfonos, teclados, vasos, etcétera, con limpiadores, desinfectantes, alcohol y/o toallas desechables.
- El comedor y demás áreas de ingesta de alimentos o cafetería (mesas, sillas, etc.)
- Vehículos: superficies de contacto previo a su uso (puerta, timón, tablero, freno de mano, etc.).
- Contar con programa de limpieza y desinfección de superficies, objetos de contacto y de uso común, la bitácora de limpieza deberá contar con registro de fecha, hora, áreas a limpiar, soluciones desinfectantes utilizadas, nombre y firma de quien realizó y firma del encargado COVID-19. Deberá realizarse antes del servicio de culto y al terminar; aplica si tiene más de un servicio por día.

23. Áreas para ingesta de alimentos (comedores):

- Contar con espacio delimitado y marcado para sentarse en áreas de comedor del recinto, con el propósito de evitar aglomeraciones y asegurar sana distancia. (las familias de un mismo hogar podrán comer juntos).

Limitar reuniones de servidores de culto y establecer la cultura del “trabajo remoto”

- Organización del trabajo:
 - a. Distribuir al personal en sus áreas y actividades cumpliendo con las medidas de sana distancia.



- b. En casos en los que sea necesario trabajar a distancia, menor a 1.5 metros, o en ambientes confinados, se deberá usar cubreboca.
- Utilizar la incorporación virtual y las sesiones informativas en las que no sea indispensable reunirse en persona (por ejemplo, servicios de conferencia en línea o videollamadas).
 - Organizar solo las reuniones de grupo necesarias a través de videoconferencia, siempre que sea posible.